

CONVOCATORIA DE REMATE

- - - EL LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS, JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, HABILITADO EN FUNCIONES DE MATERIA CIVIL, CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PLENARIO Nº 23, DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA CON LA **LICENCIADA GOLDA** INDIRA ARTOLOZAGA SECRETARIA DE ACUERDOS, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, SE ORDENO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 00381/2009, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS RICARDO SANDOVAL ZAVALA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE TAMPICO, S.A. DE C.V. QUE CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN A SERFITAM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE A SU VEZ CEDIÓ LOS DERECHOS LITIGIOSOS A MARIA ELISA RIVAS CANTU EN CONTRA DE BLANCA MAGDALENA Y DIANA LAURA DE APELLIDOS ARTEAGA RODRIGUEZ Y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ VARGAS VIUDA DE ARTEAGA, SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA C. MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ VARGAS DE ARTEAGA, EL QUE SE IDENTIFICA COMO: FINCA NUMERO 11638, DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TERRENO URBANO, FRACCION DEL PREDIO URBANO UBICADO EN COLONIA GUADALUPE, SUPERFICIE: 150.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS, CON LOS SOLARES 11 Y 12, AL SUR EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA DONANTE MAGDALENA VARGAS VIUDA DE RODRIGUEZ, AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE GUADALAJARA, Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE A. CAMACHO.- DEBIENDO PARA TAL FIN CITAR A POSTORES MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA PLAZA, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN DÍAS NATURALES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 701 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASIMISMO Y EN VIRTUD QUE EL VALOR COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE ES POR LA CANTIDAD DE \$1'822,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE FIJO COMO POSTURA BASE DEL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LA CANTIDAD DE \$1,214,666.66 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 704 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE "...EL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE SE REBAJARÁ EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA TASACIÓN... Y DICHA REBAJA DEL 20% ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$242,933.33 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), RESULTANDO COMO POSTURA BASE DEL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA LA CANTIDAD TOTAL DE \$971,733.33 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- CONVOCANDO A POSTORES Y ACREEDORES A LA TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 705 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO **MEDIANTE** ΕL **ENLACE:** MANERA **VIRTUAL SIGUIENTE** https://us02web.zoom.us/j/85083585030?

pwd=TmRKb3laRUpqR21yRW92VDYzMHBQQT09 ID de

reunión: 850 8358 5030 Código de acceso: 249167. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE PARA ACUDIR A LA TERCERA ALMONEDA DEBERÁN DEPOSITAR EN EL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON SEDE EN ESTE DISTRITO JUDICIAL A DISPOSICIÓN DEL JUEZ EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 20% (VEINTE) POR CIENTO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE AL REMATE DEL BIEN PRESENTANDO AL EFECTO EL CERTIFICADO ALUDIDO, ASÍ COMO ESCRITO EN SOBRE CERRADO EN QUE SIRVAN SU POSTURA; Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$194,346.66 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), DEBIENDO GESTIONAR EL CERTIFICADO DE DEPOSITO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN A FIN DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, Y LO ANTERIOR DEBERÁ PRESENTAR AL EFECTO EL HECHO CERTIFICADO ALUDIDO, CON ESCRITO EN SOBRE CERRADO EN QUE SIRVA SU POSTURA, EN EL ENTENDIDO QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO GENERAL NUMERO 07/2021 DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ACORDADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE LOS BUZONES JUDICIALES O DIRECTAMENTE EN LA OFICIALÍA COMÚN DE PARTES.- ASIMISMO, SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ÉSTE JUZGADO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE JUAN DE VILLATORO, NÚMERO 2001, COLONIA TAMPICO-ALTAMIRA, EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, TELÉFONO 833-1-60- 21-11.-PARA ESTE FIN ES DADO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A LOS 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022,- DOY FE,--

ATENTAMENTE.

Lic. Raul Escamilla Villegas

Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado

Lic. Golda Indira Artolozaga Vite

Secretaria de Acuerdos

1'KLM

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000017720904
Archivo Firmado: 86_EDICTO_EX_00381-2009_333_03-11-2022_14-52-35.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS	Validez:	ОК	Vigente			
Firma	# Serie:	000000000000015485	Revocación:	OK	No Revocado			
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-11-03T20:56:17Z / 2022-11-03T14:56:17-06:00	Status:	ОК	Valida			
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma:	0f 82 13 8a 22 b3 5c 32 95 44 0f 74 49 43 73 1d 6b ec 9c b7 7d b3 da e6 a2 aa 40 b5 35 db 8e 35 7d 36 15 41 61 fe c1 4a 7e 16 2d 6b f7 90 1c 91 19 c9 6e cf 84 30 a5 32 f9 4e df dc b6 6a a2 8e 67 98 7d 49 62 eb f5 7e 6c c5 d0 e4 cb 4e c0 10 55 59 46 66 f9 8a 60 a5 ba 44 58 58 ab 87 27 d8 cf 97 1e a5 c6 00 aa 58 f3 35 ff 03 98 97 8e dc f6 ba 21 fb 05 9d 88 0e cb 7a 7a 92 ce 42 0f 2c a7 de 2 aa 3e 15 e8 b1 82 36 6e 1b 3f e4 82 39 1a 84 4a 8c 53 ea ee 5b a0 b1 92 40 96 00 90 96 fd c1 54 c6 3c 05 ca 3f 7f 05 07 38 d6 f7 52 8b c6 3d 40 bb 2e c0 3f 7f 06 e7 80 e7 e8 66 f1 18 d9 cc 02 13 27 a9 6a 95 8a d6 e8 7d 0c b2 4a 80 27 43 87 31 72 79 ec e1 f0 a2 fd 2d 0f ed b6 f8 2c 8a 4f b5 fe c5 ec 11 a5 ee 48 cd 6c 46 cc c9 c1 77 50 af 42 4c 17 1b 55 94 d2 37 c7 66 3a d8						
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-11-03T20:56:18Z / 2022-11-03T14:56:18-06:00						
	Nombre del respondedor:	OCSP						
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS						
	Número de serie:	0000000000015485						





Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000017720914
Archivo Firmado: 86_EDICTO_EX_00381-2009_333_03-11-2022_14-52-35.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE	Validez:	ОК	Vigente		
Firma	# Serie:	000000000000011963	Revocación:	OK	No Revocado		
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-11-03T20:56:39Z / 2022-11-03T14:56:39-06:00	Status:	ОК	Valida		
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma:	87 b3 33 78 46 fa fa 93 20 7e c4 ff 23 43 2a f4 ea 20 78 b3 39 2b 27 2f c2 08 c2 16 fd 0c 02 c2 29 ac 16 a7 26 a0 0a de dc ec 09 dd 7b d9 42 f9 ee a6 f0 36 07 33 3d 66 48 fd 9c f0 76 ed 2b 85 f5 76 6e 43 7d 93 d2 9b 1d 4e 79 39 db 84 c8 a3 6a bd 22 89 01 02 11 f5 14 23 b0 f2 16 c3 8a f2 ad b1 a1 d2 3d a9 fb 53 cc 31 3d 32 6e 3a de c3 84 da 61 db be 40 f9 f6 5a 8c 21 38 fc 7d eb 98 40 07 09 fe 36 c9 b9 8e 63 00 b8 6d a9 49 85 a5 64 bf 5d c0 a9 3f f2 0a e0 2f c7 00 c2 b9 4f 92 c9 9d 4f 9c 3e da a5 31 c9 f3 4c 84 e9 98 09 4e 0f 3d e5 50 49 62 ff f0 2e 06 93 b7 40 64 07 74 bf e1 26 05 cc 5f 12 bb d2 dd 2b 52 42 07 97 69 e1 55 24 ff 65 35 f9 a3 59 44 a7 d7 62 3b 00 03 bc b7 8b 9c 71 0e f3 04 23 c9 d9 e3 4c 45 00 78 a0 47 0a 8e cd 57 5a b3 0b a1 2b 75 3a 90 9c 0a					
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-11-03T20:56:40Z / 2022-11-03T14:56:40-06:00					
	Nombre del respondedor:	OCSP					
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS					
	Número de serie:	0000000000011963					



